DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DE REAJUSTE DAT N° 48/2022. -

Asunción, 28 de octubre de 2022.-

Expediente MEU N°	43373/2022.-
Recurrente:	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.
Referencia:	Llamado MOPC Nº 172/2019. Contrato S.G. Ministro Nº 725/2019. "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL - 7ª TANDA – LOTE 3" ID 370.193.-
Tema:	Código Reajuste de Precios.-

1- ANTECEDENTES.

- Memorándum DE N° 721/2022 de fecha 26 de octubre de 2022, con los ajustes sugeridos por la DAJ.
- Memorándum DAJ N° 3061/2022, de fecha 20 de octubre de 2022, de la Dirección de Asuntos Jurídicos. -
- Memorándum UOC N° 3564/2022, de fecha 13 de octubre de 2022, Unidad Operativa de Contratación, solicitando informe respecto a la procedencia del pedido de reajuste.-
- Memorándum DAV N° 1091/2022 de fecha 06 de octubre de 2022, con el informe respecto a la disponibilidad presupuestaria.
- Memorándum DE N° 671/2022, de fecha 5 de octubre de 2022, con la solicitud de certificado de disponibilidad presupuestaria.-
- Expediente MEU N° 43373/2022 correspondiente a solicitud de Reajuste.-

2- ALCANCE

La presente verificación está basada únicamente en las documentaciones obrantes en el Exp. **MEU N° 43373/2022,** por lo tanto el presente informe no puede ser considerado como una exposición de todas las deficiencias que pudieran existir o de las med das que pudieran adoptarse para corregirlas.-

3- MARCO LEGAL

- Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".-
- Ley N° 4.678/2013 "QUE REGLAMENTA LA APLICACIÓN DE LAS FORMULAS DE REAJUSTE PRECIOS EN LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS".-
- Resolución DNCP N° 2.315/2022.-
- Pliego de Bases y Condiciones LPN N° 172/2019.-
- Contrato S.G. Ministro N° 725/2019.-

4- RESPONSABLES DEL REAJUSTE SOLICITADO

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN, Dr. Walter Recalde.-
- COORDINACIÓN DE CONTRATOS, Sr. Berto Colmán.-
- DIRECCION DE VIALIDAD, Ing. Victor Olmedo.-
- DEPARTAMENTO DE EJECUCION - DV, Ing. Pablina Balbuena.-
- SUPERVISOR DE OBRAS – DV, Ing. Carlos Chavez.-
- CONSTRUCTORA ACARAY S.A. – REPRESENTANTE LEGAL, Dr. José Bogarin. –

5- OBSERVACIONES.

5.1.- El Monto Total del Reajuste de Precios solicitado es de **Gs. 4.192.885.512 (guaraníes, cuatro mil ciento noventa y dos millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos doce) IVA incluido**, que representa el 6,54% del monto del contrato original, Gs. 64.095.327.957, para los **Certificados N° 1 al 24 correspondientes a los meses de enero/20 a diciembre/21.** Los certificados del N° 1 al N° 20 y el N° 22, son de monto cero, por lo que sus montos de reajustes son cero.

DESCRIPCIÓN	PERIODO	AÑO	REAJUSTE TOTAL
Certificado 1	ENERO	2020	0
Certificado 2	FEBRERO	2020	0
Certificado 3	MARZO	2020	0
Certificado 4	ABRIL	2020	0
Certificado 5	MAYO	2020	0
Certificado 6	JUNIO	2020	0
Certificado 7	JULIO	2020	0
Certificado 8	AGOSTO	2020	0
Certificado 9	SETIEMBRE	2020	0
Certificado 10	OCTUBRE	2020	0
Certificado 11	NOVIEMBRE	2020	0
Certificado 12	DICIEMBRE	2020	0
Certificado 13	ENERO	2021	0
Certificado 14	FEBRERO	2021	0
Certificado 15	MARZO	2021	0

Lic. Darío V. Díaz López — Dirección de Auditoría Interna

Lic. ARNALDO R. INSFRAN A. — Jefe Dpto. Auditoría Técnica - DAI M.O.P.C.

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DE REAJUSTE DAT N° 48/2022. -

Certificado 16	ABRIL	2021	0
Certificado 17	MAYO	2021	0
Certificado 18	JUNIO	2021	0
Certificado 19	JULIO	2021	0
Certificado 20	AGOSTO	2021	0
Certificado 21	SETIEMBRE	2021	221.075.231
Certificado 22	OCTUBRE	2021	0
Certificado 23	NOVIEMBRE	2021	2.985.139.767
Certificado 24	DICIEMBRE	2021	986.670.514
TOTAL DE MONTO DE REAJUSTES			**4.192.885.512**

5.3- En el pliego de bases y condiciones, en Condiciones Especiales de Contrato, punto CGC 14.3. se establece la fórmula para los Ajustes de precios.

6- CONCLUSION

En base a la verificación realizada de las documentaciones obrantes en el expediente, se verifica que la solicitud de reajuste cuenta con la firma del responsable del área, el Director de Vialidad, Ing. Victor Olmedo, y el Informe del Departamento de Ejecución – DV, por lo que este Departamento no encuentra objeciones para dar continuidad a los trámites pertinentes.-

Así también, se verifica en el memorándum DAV N° 1091/2022 de fecha 6 de octubre de 2022, que actualmente no se cuenta con disponibilidad presupuestaria, pues se encuentra sujeto a una reprogramación presupuestaria, por lo que dichos recursos deben estar disponibles antes de la emisión de la resolución ministerial.

7- LIMITACIONES

De conformidad a la Ley N° 1535/1.999, de la Administración Financiera del Estado Art. 61 y su respectivo Decreto Reglamentario, esta Dependencia emite su opinión en base a la documentación presentada, a fin de verificar que se haya cumplido lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Esta verificación no abarca el aspecto presupuestario ni contable de la Institución ni el análisis del rubro al cual fuera afectado el expediente ni el cálculo realizado para el reajuste correspondiente.-

La documentación adjunta al presente expediente contiene 178 (ciento setenta y ocho) hojas foliadas.-

A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: para los trámites que hubiere lugar.-

LIC. ARNALDO INSFRAN
Jefe
Departamento de Auditoría Técnica

A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS: Con el informe que antecede.-

LIC. DANY MARTY LÓPEZ
Directora
Dirección de Auditoría Interna

MOPC - DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
EXP. DAJ Nº 6734 FECHA 31-10-22

CONTRATOS		
LICITACIONES		
DOMINIAL		
ADMINISTRATIVO		

OBS.: 14:06